

DECRETO ALCALDICIO N° 2039

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Doñihue, 08 de noviembre de 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. Decreto Alcaldicio N°1584, de fecha 23 de agosto de 2023, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Marcial Maturana Jiménez, Administrador Municipal.
4. Directiva de Contratación Pública N°10 que da instrucciones para la utilización del trato directo.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante memorándum N° 229, con fecha 26 de octubre del 2023 el departamento de Obras de la I. Municipalidad de Doñihue y recibido en la Unidad de Adquisiciones, el 30 de octubre del 2023, solicita a la Unidad de Adquisiciones gestionar la adquisición de material de mezcla Asfáltica de 06 metros cúbicos, con la finalidad de reparar las calles Pedro Aguirre Cerda y Pedro de Miranda del sector de Lo Miranda, comuna Doñihue.
2. Que, con fecha 30 de octubre de 2023, se solicitan cotizaciones a través de la modalidad de Compra Ágil ID 4164-452-COT23, donde no se presentaron ofertas en la plataforma de Mercado Público.
3. Que, el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 10, N°7, letra j), faculta a acudir al trato directo "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales". En el siguiente cuadro se realiza la estimación del costo de realizar la Licitación:

COSTO DE LICITACIÓN - MUNICIPAL					
Proceso	Personal que forma parte del proceso	Sueldo Bruto (publicado en Portal de Transparencia)	Horas hombre	Valor H/H	Monto total H/H
Definición del requerimiento desde la Unidad Solicitante	Solicitante	\$ 944.573	3	\$ 5.367	\$ 16.101
	Jefe/Director Unidad Solicitante	\$ 1.703.207	1	\$ 9.677	\$ 9.677
Autorización del requerimiento	Administrador Municipal	\$ 2.768.251	1	\$ 15.729	\$ 15.729
Elaboración de Bases Técnicas y Administrativas	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	7	\$ 9.878	\$ 69.143
	Profesional Unidad Requirente	\$ 1.703.207	7	\$ 9.677	\$ 67.741
Revisión y Visación de Bases Técnicas y Administrativas	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
	Jefe/Director Unidad Solicitante	\$ 1.703.207	1	\$ 9.677	\$ 9.677
	Control	\$ 3.513.151	1	\$ 19.961	\$ 19.961
Elaboración del Decreto Aprueba Bases	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	1	\$ 9.878	\$ 9.878
Revisión y Visación Decreto Aprueba Bases	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
	Control	\$ 3.513.151	1	\$ 19.961	\$ 19.961
	Secretaria Municipal	\$ 3.552.779	1	\$ 20.186	\$ 20.186
	Alcaldesa	\$ 5.856.313	1	\$ 33.275	\$ 33.275
Creación de Licitación en Sistema de Información	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	1	\$ 9.878	\$ 9.878
Autorización y Publicación de Licitación	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
Gestión de Preguntas	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	2	\$ 9.878	\$ 19.755
	Profesional Unidad Requirente	\$ 2.500.316	2	\$ 14.206	\$ 28.413
Preparación de ofertas para evaluar	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	5	\$ 9.878	\$ 49.388
Comisión Evaluadora	Jefe/Director Unidad Solicitante	\$ 1.703.207	3	\$ 9.677	\$ 29.032
	Asesor Jurídico	\$ 3.520.587	3	\$ 20.003	\$ 60.010
	Director de Obras Municipales	\$ 3.513.151	3	\$ 19.961	\$ 59.883
Elaboración del Informe de Apertura y Evaluación	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	5	\$ 9.878	\$ 49.388

COSTO DE LICITACIÓN - MUNICIPAL					
Proceso	Personal que forma parte del proceso	Sueldo Bruto (publicado en Portal de Transparencia)	Horas hombre	Valor H/H	Monto total H/H
Aprobación del Informe de Apertura y Evaluación	Jefe/Director Unidad Solicitante	\$ 1.703.207	1	\$ 9.677	\$ 9.677
	Asesor Jurídico	\$ 3.520.587	1	\$ 20.003	\$ 20.003
	Director de Obras Municipales	\$ 3.513.151	1	\$ 19.961	\$ 19.961
Elaboración del Decreto de Adjudicación	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	1	\$ 9.878	\$ 9.878
Revisión y Visación Decreto de Adjudicación	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
	Control	\$ 3.513.151	1	\$ 19.961	\$ 19.961
	Secretaria Municipal	\$ 3.552.779	1	\$ 20.186	\$ 20.186
	Alcaldesa	\$ 5.856.313	1	\$ 33.275	\$ 33.275
Creación de la Publicación de Adjudicación	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	2	\$ 9.878	\$ 19.755
Autorización y Publicación de Adjudicación	Encargado Unidad de Adquisiciones	\$ 2.430.943	1	\$ 13.812	\$ 13.812
Envío orden de compra y/o contrato	Profesional de Adquisiciones	\$ 1.738.452	1	\$ 9.878	\$ 9.878
Costo económico de evaluación de licitación					\$ 828.710

- Que, el artículo 51 del Reglamento de Compras establece "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 y 10 bis requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7 del artículo 10".
- Que, a través de correo electrónico, se solicita una cotización al proveedor CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A. de \$936.768 IVA incluido.
- Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria validó que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación.
- Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo.

DECRETO:

- AUTORÍCESE** la contratación mediante trato directo para la "Adquisición Mezcla Asfáltica", al proveedor CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX de una suma total de \$936.768 IVA incluido.
- EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra en el Portal Mercado Público por parte de la Unidad de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la contratación antes señalada, por la suma total de \$936.768 IVA incluido, con cargo al presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Doñihue para el año 2023.
- PUBLÍQUESE** el presente decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



SONIA SOTO SOTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



MARCIAL MATURANA JIMÉNEZ
 POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

MMJ/SSS/FAC/RGR/ppm

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Finanzas.

